Guayaquil, 15 de Abril del 2011

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
OBSICORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como Comisario principal de la Compañía **OBSICORP S.A.** presento a la Junta de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2010 el mismo que se resume así:

1.- Los administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionista de la Compañía.

2.- La correspondencia, Libros de Actas de la Junta General de Accionista, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

3.- La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía son idóneos.

4.- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente.

5.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son los adecuados, las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con las registradas en los libros de Contabilidad.

He revisado el Balance General de la Compañía OBSICORP S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son de la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

Dejamos constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.

OBSICORP S.A.

COMISARIO
Jesenia Rodríguez Loor
C.I. 0920040284